



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ**  
**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
**Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2022**  
**APERTURA: DÍA: 23/05/2022 - Hora: 11:00 HS.**  
**PRESENTACION de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS**  
**HASTA el DÍA: 23/05/2022 - Hora: 10:00 HS.**

**Art. 1º.- OBJETO:** El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, tiene por objeto la adquisición de UNA (1) CAMIONETA PICK-UP, NUEVA 0 KM, MODELO AÑO 2022, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 2º del presente Pliego, la que será afectada al Equipo Directivo de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

**Art. 2º.- CARACTERÍSTICAS GENERALES:** UNA (1) CAMIONETA Tipo de carrocería Pick-Up, Nuevo 0 Km, modelo año 2022.

Dirección Hidráulica; Freno ABS; Alarma; Control Eléctrico para retrovisores; reproductor MP3; Airbag para conductor y pasajero.

Potencia: 117Hp.

Confort y Convivencia: Piloto automático, DVD, Tapizado de cuero; Cristales eléctricos.

Rendimiento y Dimensiones: Control de Tracción 4x2, Llantas de aleación.

Cilindrada: 2494 cc.

Número de velocidades: 5.

Medidas: 5260 mm x 1850 mm x 1855 mm.

Distancia entre ejes: 2860 mm.

Capacidad de Tanque: 80 L

Válvulas por cilindro: 2.

Seguridad: Faros antiniebla; Faros con regulación automática; Airbag laterales; Control de estabilidad; Comando remoto para radio en el volante; Sistema ISOFIX; Tracción ASR.

**Accesorios:** El equipo deberá ser provisto con sus respectivos manuales de operación y de mantenimiento, rueda de auxilio completa, llave de ruedas, criquet, juego de balizas reglamentarias y matafuego reglamentario.

**Art. 3º.-GARANTÍA:** El equipo deberá contar con una garantía no inferior a UN (1) año. En relación a la garantía el proveedor deberá reemplazar y a su propio costo, la totalidad de las piezas defectuosas por piezas nuevas y originales.

Si el oferente está en condiciones de ofrecer otro plazo de garantía deberá especificarlo claramente en su oferta.

**Art. 4º.- SERVICIO DURANTE LA GARANTÍA:** El oferente deberá indicar un service oficial autorizado dentro de la ciudad de Gualeguaychú para realizar los servicios de mantenimiento durante todo el período de garantía. Si el service oficial del vehículo se encuentra fuera del radio de la ciudad, deberá el adjudicatario correr con TODOS los gastos que demande el traslado de personal y equipo a efectos de cumplir con el service durante el periodo de garantía. Los insumos que demanden los servicios de mantenimiento durante el período de garantía serán por cuenta y cargo del oferente, con excepción del aceite lubricante que será provisto por la Municipalidad.

**Art.5º.- SERVICIO POSTVENTA:** El equipo ofertado deberá contar con servicio post venta dentro del radio de la ciudad de Gualeguaychú, así como también se deberá garantizarla provisión, y la disponibilidad de repuestos en el mercado local.

**Art. 6º.- COTIZACIÓN:** La cotización será en pesos y el precio deberá considerar puestos el vehículo en la ciudad de Gualeguaychú, incluidos los gastos de transporte, impuestos y derechos aduaneros, etcétera, hasta su entrega en esta ciudad, los que estarán a cargo del adjudicatario como así también será por cuenta del adjudicatario los costos de patentamiento de la unidad, incluyéndose formularios, honorarios y todo otro gasto que el patentamiento demande.

**Art. 7º.- IMPUESTOS:** Deberán estar incluidos en la oferta, los rubros por costos financieros, ganancias, seguros, impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial, y/o



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ**  
**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**  
**Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2022**  
**APERTURA: DÍA: 23/05/2022 - Hora: 11:00 HS.**  
**PRESENTACION de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS**  
**HASTA el DÍA: 23/05/2022 - Hora: 10:00 HS.**

Municipal.

**Art. 8º.- CONDICIONES DE PAGO:** El pago se efectuará en pesos, a los DIEZ (10) días de hacer efectiva la entrega del vehículo con la respectiva factura y patentamiento conforme a la normativa legal vigente, los costos de patentamiento en su totalidad estarán a cargo del adjudicatario.

**Art. 9º.- ALTERNATIVA DE PAGO y ENTREGA:** Los oferentes podrán especificar en su oferta alternativas a las condiciones descriptas en el Artículo 2º y alternativas de pago o plazos de entrega, distintos a lo establecido en el presente pliego, la que deberá constar en foja separada y será oportunamente evaluado por el área técnica.

**Art. 10º.- PLAZO DE ENTREGA:** El equipo deberá entregarse dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la recepción de la orden de compra.

**Art. 11º.-LUGAR Y GASTOS DE ENTREGA:** El equipo deberá entregarse en el domicilio del Equipo Directivo de Ambiente de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, sito en calle Almirante Brown Nº 540 o donde oportunamente se indique dentro del radio de la ciudad de Gualeguaychú, siendo por cuenta del oferente el flete y todo tipo de gasto que la entrega demande.

**Art. 12º.-DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:** Con la oferta deberá adjuntarse la documentación técnica con todas las características del vehículo ofertado, y con la entrega de la unidad adjudicada se entregará el manual de operación y manual de mantenimiento.

**Art. 13º.-CONSULTAS TECNICAS:** Todas las consultas técnicas referidas al presente llamado licitatorio podrán evacuarse llamando de lunes a viernes de 07.00 a 12 hs, al teléfono de la Dirección de Ambiente 3446-428820 o vía e mail: [coordinaciónambiente@gualeguaychu.gov.ar](mailto:coordinaciónambiente@gualeguaychu.gov.ar)

**Art. 14º.- ACLARACIONES Y/O CONSULTAS:** Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta DOS (2) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora.

El licitante evacuará las consultas y/o formulará aclaraciones de oficio, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas, previas a la citada fecha.

Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del licitante serán notificadas a los proponentes que hayan adquirido pliegos a la fecha de la consulta y/o aclaración.

**Art. 15º.- PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial por todo concepto se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00).

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*